



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



TRANSCRIPCIÓN
-r la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 002-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Departamento Académico de Psicología, con el Oficio N° 187-2016-UNHEVAL-FACPSIC-DDA, del 18.AGO.2016, dirigido al Director General de Administración, informa que la Dirección a su cargo en la actualidad no cuenta con personal administrativo-secretaría, por lo que debido a la ausencia de dicho personal no se puede resolver de manera inmediata la solicitudes, trámites de docentes y estudiantes, a ello se suma que la Facultad de Psicología está próxima a ser sede del Congreso Internacional de Psicología, por lo que solicita de manera urgente asignar dicho personal;

Que el Jefe de la Oficina de Personal, con el Oficio N° 1017-2016-OPER/JP, del 22.AGO.2016, propone, ante el pedido del considerando anterior, la rotación de la señora Rocío Ramírez Giles, de la Dirección de Infraestructura a la Dirección del Departamento Académico de Psicología;

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0997-2016-UNHEVAL-CUI, del 23.MAY.2016, se aprobó, en vías de regularización, la asignación, encargatura y rotación, del personal administrativo de la UNHEVAL, en la que se encuentra considerado la rotación de los servidores Rocío del Pilar Ramírez Giles para la Dirección de Infraestructura, y Norman Villarreyes Cáriga para la EP de Psicología;

Que, asimismo, mediante la Resolución N° 026-2016-UNHEVAL-RI, del 05.AGO.2016, se aprobó el cuadro de rotación y asignación de encargaturas de los funcionarios y servidores administrativos de la UNHEVAL, a partir del 05.AGO.2016, en el que se encuentra considerado la rotación del servidor Norman Villarreyes Cáriga para la Dirección de Relaciones Públicas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 4322-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en mérito a la Ley Universitaria N° 30220; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, a partir de la fecha, la **ROTACIÓN** de la servidora **ROCÍO DEL PILAR RAMÍREZ GILES** a la **DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA**; por lo expuesto en los considerandos de la esta Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal, Dirección de Departamento Académico de Psicología, y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado/VRA/VRI
DIGA/JPER/UEyCI
DDAPsicología
Interesada
File
Archivo

Lo que transcribe a UB para su conocimiento y demás fines
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL